

## PROTOCOLO N ° 12.- DE ACTUACIÓN FRENTE A AUTO LESIONES, INTENTO SUICIDIO Y SUICIDIO DE UN ESTUDIANTE.

### I. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AUTO LESIONES

Las Autolesiones No Suicidas son definidas como: la destrucción del tejido corporal, deliberada, auto infringida, sin intención suicida.

La ideación y los actos que tienen intención suicida están excluidos de esta definición. Que este acto sea deliberado hace referencia a que no se trata de algo accidental, sino que es intencional y directo, es decir, que busca tener un impacto inmediato sobre el cuerpo. En general no existe intención de morir.

Constituyen una forma de elaboración de emociones como tristeza, frustración, vergüenza y enojo o de experimentación de éstas, llevándolos a reducir el malestar o aliviar la ausencia de emociones.

Las autolesiones más comúnmente observadas son los cortes y magulladuras en los brazos, manos, piernas y abdomen, producidos con objetos corto punzantes, siendo los más comunes la hoja del sacapuntas, cartoneros, tijeras, hojas de guille, así como también, el rascarse la piel hasta sangrar, quemarse, sacarse las cejas y las pestañas. Lo más frecuente es el uso de múltiples y distintos métodos en cada

### CLASIFICACIÓN DE LAS FORMAS DE PRESENTACIÓN CLÍNICA

1. Conductas auto lesivo mayor: Actos infrecuentes que producen grave daño tisular, tales como castración, enucleación ocular y amputación de extremidades.
2. Conductas auto lesivo estereotipado: Abarca conductas tales como golpearse la cabeza repetitivamente, morderse los labios, lengua, mejillas y manos, rasguños en la piel, se abofetean la cara y se tiran el cabello. En general, la severidad del daño es moderado y poseen una frecuencia altamente repetitiva y un patrón de presentación rígido e inflexible.
3. Conductas auto lesivo compulsivo: Abarcan conductas repetitivas como rascarse reiteradamente la piel produciéndose excoriaciones, morderse las uñas o tirarse el cabello. La intensidad del daño es leve a moderada, con una frecuencia repetitiva y un patrón compulsivo, a veces experimentada como actos automáticos.
4. Conductas auto lesivo impulsivo: Las más frecuentes son cortarse o quemarse la piel, introducirse objetos punzantes en espacio su dérmico, creando incluso cavidades en los tejidos. La severidad del daño fluctúa de leve a moderado. Se observa con mayor frecuencia en mujeres con trastornos de personalidad, especialmente en trastorno límite, trastorno por estrés postraumático, trastorno de la conducta alimentaria, trastornos anímicos y particularmente en individuos con antecedentes de abuso sexual en la infancia.

## **INDICADORES A CONSIDERAR EN CASO DE AUTO LESIONES**

La evidencia de actos de autolesión puede aparecer en cualquier parte del cuerpo incluyendo conductas tales como:

- Vestimenta inadecuada para la temporada (uso constante de mangas largas o pantalones en climas cálidos).
- Uso constante de bandas de muñeca, falta de voluntad para participar en eventos/actividades que requieran una menor cobertura del cuerpo (como la natación o clases de educación física).
- Vendajes frecuentes.
- Elevados signos de depresión o ansiedad
- Quemaduras inexplicables, cortes cicatrices u otros grupos de marcas similares en la piel.
- No es raro que quienes se autolesionan cuenten historias inverosímiles o que pueden explicar uno, pero no todos los indicadores físicos, ejemplo decir que sucedió cuando jugaba con el gato, que se rasguño con una rosa, etc.
- Si no reconoce que se está autolesionando o evade la pregunta, lo indicado es no presionar y dejar la puerta abierta, al decir, “bueno si alguna vez quieres hablar de algo, estoy disponible”.

## **PASOS A SEGUIR**

1. Si un miembro de la comunidad educativa se entera o sospecha que un estudiante se autolesiona, debe informar al Inspector General – Encargado de Convivencia Escolar o Director del establecimiento. Independientemente de la persona, es fundamental que la primera respuesta a la autolesión sea emocionalmente tranquila, amable, y no critica. También es importante que los primeros en responder sean honestos con el estudiante, informándoles que el protocolo del colegio requiere compartir su conocimiento de la autolesión con la persona y/o adulto responsable de él.
2. En caso de heridas realizadas dentro del establecimiento educacional se actuará de la siguiente manera:
  - Heridas auto inferidas superficiales (visualmente leves): atención con funcionario responsable de primeros auxilios (desinfección y/o curación de la lesión)
  - Heridas auto inferidas no superficiales (visualmente profundas): derivación inmediata a atención de urgencia.
  - En ambos casos se le informará al Director y encargado de convivencia para la contención del estudiante, así como para realizar el contacto con los padres y/o apoderados para informar la situación y sostener una reunión a la brevedad.
3. La Dirección del colegio, se reunirá con los padres y/o apoderados para informarle la situación y ofrecer la derivación en primera instancia con el psicólogo del colegio y luego con especialista de salud mental externo público o particular. Si el apoderado manifiesta la

intención de atender la necesidad del estudiante de manera particular, deberá firmar el documento donde se compromete a entregar una copia del diagnóstico y un certificado médico que especifique que su hijo puede continuar con la asistencia normal a clases, así como también, de requerir algún apoyo por parte del colegio este debe estar especificado en el informe. Se le informará al profesor jefe.

4. Convivencia escolar y/o Profesor Jefe, realizarán seguimientos de los casos según necesidad específica de cada uno, contactándose con padres, registrándolo en la pauta correspondiente. Y de surgir alguna duda o recabar nueva información relevante al caso, se comunicará con los padres para informársela.

Importante: Algunos estudiantes que se autolesionan también puede ser suicidas, ya sea durante el período en que se están perjudicando o antes de su desarrollo. Si bien, es raro que los estudiantes que se autolesionan activamente sean suicidas, la evaluación de suicidio se justifica, sobre todo si hay alguna razón para creer que el estudiante podría ser activamente suicida. En este caso, la evaluación del suicidio.

## **II.- PROTOCOLO ACTUACIÓN TRAS UN INTENTO SUICIDA**

La prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales involucra la participación de toda la comunidad educativa estudiantes, sus familias, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo y otros miembros del establecimiento educacional que actúan fomentando conocimientos y comportamientos relacionados con estilos de vida saludables desde una lógica preventiva e identificando y manejando activamente conductas de riesgo que pudiesen apreciarse al interior de la comunidad.

Este protocolo es un instrumento que nos permite abordar la ideación, planificación, intentos suicidas y suicidio en la comunidad escolar. Es importante considerar que toda intención que tenga como objetivo atentar contra la propia vida, será considerada como tema prioritario de las autoridades del establecimiento educacional.

El comportamiento suicida se manifiesta por: ideación suicida, planificación del suicidio e intento de suicidio. Cada una de estas conductas se asocia a distintos grados de riesgo:

- A. Ideación suicida: Tiene que ver con el acto de pensar en atentar contra la propia integridad, o como el sentimiento de estar cansado de la vida, la creencia de que no vale la pena vivir y el deseo de no despertar del sueño.
- B. Planificación: Es cuando la idea se va concretando con un plan y método específico que apunta a la intención de terminar con la propia vida. Como por ejemplo saber qué usar, cómo acceder a eso, cómo hacerlo.
- C. Intento de suicidio: Acción deliberada que no produce la muerte
- D. Suicidio: Acción deliberada que produce la muerte.

**Indicadores a considerar en caso de riesgo suicida:**

- Sentir que anda mal consigo mismo
- Sentirse solo
- No ver salida a sus problemas
- Se siente sobrepasado, agobiado con sus problemas
- Se guarda sus problemas para evitar agobiar a otros
- Sentir que a nadie le importa o no lo quieren lo suficiente
- Ojalá le pasara algo y se muriera
- Sentir que nadie lo puede ayudar.
- Sentir que no encaja con su grupo de amigos o en su familia
- Sentirse como una carga para sus seres queridos
- La muerte puede ser una solución o salida a sus problemas
- A veces se puede enojar o alterar tanto que puede hacer cosas que después se arrepiente.
- Recientemente ha tenido un quiebre con alguien importante para él o ella.
- No es capaz de encontrar solución a sus problemas
- Sus seres queridos estarían mejor sin él o ella
- Cuando se siente mal no tiene a quien recurrir para apoyarse
- Siente que así es mejor no vivir
- Ha buscado método que lo conducirán a la muerte
- Ha sentido tanta rabia o desesperación que se puede descontrolar
- Siente que su familia se podría reponer a su pérdida
- Ha pensado en algo para quitarse la vida

## **CONSIDERACIONES IMPORTANTES EN CUALQUIER CASO DE IDEACIÓN SUICIDA**

- No abordar el tema engrupo.
- Estar siempre alertas, aunque sea un comentario que parezca no tener mayor relevancia.
- Tener máxima discreción y no exponer al estudiante a otros compañeros que desconocen su situación o a otros adultos del Colegio.
- Tener un comportamiento tranquilo y eficiente por parte del adulto.
- Eficiente o efectivo en este caso, significa que el estudiante pueda explicar al psicólogo, qué está haciendo y los posibles motivos de este comportamiento, para definir el tipo de apoyo y acciones se llevarán a cabo.

## **PASOS A SEGUIR**

### **1. Contactar a los padres y estudiante:**

- Es muy importante que quien reciba esta información (ya sea una ideación, planificación o intento de suicidio) mantenga la calma, mostrar una actitud contenedora, no sobre alarmarse, mantener un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad por parte del adulto.
- La persona a quien le es revelada la información es quien se encarga de poner al tanto a la Dirección quién citará al apoderado en carácter de urgencia. En esa reunión identificarán la expectativa que tiene el o la estudiante y los apoderados, en cuanto al apoyo que podría brindar el Colegio en relación al tema que lo agobia.
- UTP y Director, señalarán claramente las posibilidades de apoyo en el contexto escolar que podrán brindar al estudiante
- Saber si ha hablado con alguien más sobre el tema y si está siendo atendido por un psiquiatra. De no ser así, enfatizar al apoderado de la necesidad de acudir a uno. De no estar siendo atendido, el Colegio ofrecerá apoyo para contactarlos con las redes de salud CESFAM Carmela Carvajal y Hospital de la Comuna.
- Convivencia Escolar, psicólogo y profesores jefes, sólo estarán orientados a la contención del estudiante y acompañamiento del mismo en el Establecimiento.
- Si el estudiante pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos.
- Dirección, determinará la información que será transmitida a los docentes y estudiantes, previa evaluación de la información que tenga el Colegio.
- Recoger información sobre experiencias anteriores sobre el tema, sean propias, familiares o personas conocidas del o la estudiante.
- Recoger información sobre el tipo de convivencia escolar con sus pares, compañeros de otros cursos y funcionarios en general del o la estudiante.

## **2. Organizar Reuniones con el Equipo Escolar**

- La Dirección, será la encargada de entregar información al respecto a la comunidad del colegio, velando ser muy prudente en la entrega de la información oficial.
- Si sucediera que toda una comunidad está informada de esta situación, se informará a la comunidad que los adultos del Colegio estamos al tanto, y que los estudiantes más cercanos al afectado si necesitan hablar acerca de esto, se pueden acercar a la Dirección o Convivencia Escolar.

## **3. Organizar Charla En Clases**

- los estudiantes que requieran contención y necesitan hablar acerca del tema deben dirigirse a la Dirección o Convivencia Escolar. Este apoyo de contención y orientación podrán solicitarlo los estudiantes, independiente al curso que se encuentren.
- De ser autorizados los estudiantes por sus padres o apoderados, en las clases de orientación será tratado el tema, pero teniendo precaución en no entrar en detalle alguno. El profesor jefe podrá solicitar apoyo al psicólogo y Convivencia Escolar.
- Se organizará charlas a los estudiantes de 1° a 4° año de Enseñanza Media, sobre La Conducta Suicida, a objeto de que todos los miembros de la comunidad educativa, apliquen las recomendaciones señaladas en material y Guías de Prevención de Suicidio en Establecimientos Educacionales.
- Esta charla será voluntaria para el estudiante involucrado.

## **4. Preparar La Vuelta A Clases**

- Se informa a los padres que, por el cuidado del estudiante y de la comunidad del colegio, el estudiante no se reintegrará a la jornada escolar hasta que el especialista determine que está en condiciones de asistir al Colegio.
- Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo del estudiante, así como también por los miembros de la comunidad escolar (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k). En la hoja de entrevista se firma que los apoderados están informados de la situación.
- De acuerdo al artículo 2320 del Código Civil, la Dirección del Colegio deberá dejar constancia en Carabineros o denuncia en Fiscalía correspondiente, según corresponda.
- Se espera que el profesional externo emita un certificado donde se determine si el estudiante está en condiciones de reintegrarse a la vida escolar, así como sugerencias para el colegio para apoyar y Acompañarlo.

### **III PROTOCOLO DE ACTUACIÓN TRAS SUICIDIO ESTUDIANTE**

El objetivo de este capítulo es definir los pasos a seguir frente a suicidio de uno un estudiante y de esta manera realizar el Debido Proceso cuanto se recibe la información.

#### **1. Activación Del Protocolo (Inmediatamente)**

- A. Habilitados para abordar la situación inmediatamente:
  - Director, Profesor Jefe, Administrador, Encargado de Convivencia Escolar
  - Quien reciba la primera información, se comunica con el Director y en ausencia de este, con el administrador o representante legal.
  
- B. Hecho ocurrido dentro del Colegio, se deberá resguardar lo siguiente
  - Nunca mover y/o trasladar el cuerpo del lugar donde yace.
  - Llamar a Urgencia del Hospital, a Carabineros de Chile, PDI.
  - Llamar al apoderado
  - Desalojar y aislar el lugar hasta la llegada de Carabineros, PDI y familiares.
  - Cubrir el cuerpo.
  - El cuerpo será trasladado por personal del Servicio Médico o autoridades policiales.
  - Sólo la Dirección podrá informar a Secretaría Ministerial de Educación y solicitará los días de suspensión de clases.
  - Se informa a la comunidad educativa, la respuesta de la solicitud.

#### **2. Información A Los Padres y Recabar Información**

- El Director y en ausencia de éste, el representante legal, llamará a los Apoderados del estudiante fallecido.
- Sólo el Director y en ausencia de éste, el representante legal previa información oficial de la familia, se informará la causa del fallecimiento y no el cómo. De no tener la información oficial de la familia, se esperará lo que sea necesario.
- Si la causa del fallecimiento es declarada como suicidio, el Director acompañado por el profesor jefe, informaran a la familia que, por tratarse de una comuna pequeña, que la información probablemente esté circulando; el Colegio dispondrá de su Equipo Directivo para que traten el tema con la comunidad educativa, particularmente sobre el tema del suicidio y sus causas.
- El Director y Convivencia Escolar, velarán que, en un plazo de 2 días hábiles, la familia quede desvinculada de sistemas de comunicación, ya sean grupos de WhatsApp de curso, correos electrónicos u otros medios. También en ese plazo se entregarán todos los elementos o útiles que se encuentren en el Colegio.
- Sólo podrá comunicarse el Director en caso de ser estrictamente necesario.

- Ambas medidas tienen como objetivo evitar aumentar innecesariamente el dolor en la familia.

### **3. Atender El Equipo Escolar: Comunicación y Apoyo**

- Recibida la información de la familia, el Director procederá a informar oficialmente sobre lo acontecido, velando por la prudencia de la información y resguardando posibles solicitudes de la familia.
- Los funcionarios que lo requieran, podrán ser atendidos por el Director, Convivencia Escolar y Psicólogo.

### **4. Atender A Los Estudiantes: Comunicación y Apoyo**

- Recibida la información de la familia, el Director procederá a informar oficialmente sobre lo acontecido, velando por la prudencia de la información y resguardando posibles solicitudes de la familia.
- Los estudiantes que lo requieran, podrán ser atendidos por Convivencia Escolar, Psicólogo y de ser necesario se solicitará nuevamente apoyo a SENDA y OPD de Puerto Montt.
- Los docentes, especialmente los profesores jefes deberán en clases o consejo de curso, preparar y realizar una charla sobre “Cómo informar en clases sobre el intento o suicidio de un estudiante”.
- Los docentes y asistentes de la educación deberán poner atención sobre señales que puedan mostrar algunos estudiantes que puedan estar imitando la conducta del estudiante fallecido y de quienes podrían tener riesgo de cometer un suicidio.
- De identificar alguno, deben informar inmediatamente a Convivencia Escolar.
- Los docentes deben prestar especial atención al círculo escolar más cercano del